



ALCALDÍA DE CISNEROS
Departamento de Antioquia

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° SAMC-001-2026

1. NOMBRE - DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

Municipio de Cisneros, Antioquia. Carrera 20 No. 20-37.

2. DIRECCION DONDE EL MUNICIPIO ATENDERA A LOS INTERESADOS

El Municipio de Cisneros – Antioquia, atenderá a los interesados en el proceso de contratación en la siguiente dirección: Carrera 20 No. 20-37, a través de la herramienta SECOP II y el teléfono 863 1567 – 863 1430.

3. OBJETO

El Municipio de Cisneros - Antioquia, está interesado en contratar la “ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO. 1. TODO RIESGO – DAÑOS MATERIALES (MUEBLES E INMUEBLES) 2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. 3. MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES. 4. VIDA GRUPO ALCALDE, PERSONERO Y CONCEJALES. 5. COLECTIVA DE VEHÍCULOS PARA EL MUNICIPIO DE CISNEROS, ANTIOQUIA”, de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad en el pliego de condiciones.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección de contratista, que comprende las etapas precontractuales, contractual y postcontractual, es el fundamentado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

LEY 1150 DE 2007. TÍTULO I. DE LA EFICIENCIA Y DE LA TRANSPARENCIA.

ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo. Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento.

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co



ALCALDÍA DE CISNEROS
Departamento de Antioquia

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual...”

Hacen parte del presente proceso de contratación, entre otros, las normas y actos que se relacionan a continuación que deben ser de conocimiento de los proponentes: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o deroguen, sobre la materia, además, hacen parte integrante para todos los efectos legales, los estudios y documentos de la etapa de planeación, el Pliego de Condiciones, las adendas que llegaren a publicarse y el contrato que se celebre con el proponente ganador del presente proceso de selección.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

La vigencia técnica de las pólizas será de ONCE (11) MESES, contados a partir de la expedición de las pólizas.

6. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas en la plataforma del SECOP II de manera individual, teniendo en cuenta los formatos contenidos y anexos en el presente pliego, en la fecha establecida en el Cronograma establecido para el presente proceso de selección, y acompañadas de los documentos soportes, así como de la garantía de seriedad de la Oferta.

Además de lo previsto en estos pliegos de condiciones, la forma de presentar las ofertas en el SECOP II por parte de proponentes singulares y plurales están definidas en el Manual de uso del SECOP II el cual indica entre otros, los requisitos, formularios y procedimientos para crear y presentar las ofertas en línea.

Para presentar oferta en Procesos de Contratación como proponente plural, se debe crear la cuenta de la unión temporal, el consorcio o la promesa de sociedad futura a través del SECOP II y realizar la manifestación de interés al igual que la presentación de oferta desde dicha cuenta

La forma de constituirse como proponente plural y presentar las ofertas en el SECOP II están definidas en la Guía de creación de proponente plural en el SECOP II y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II.

Las Guías en desarrollo de la Ley 527 de 1999 regulan entre otros temas el envío de ofertas en forma de mensaje de datos, indicando la forma de crear ofertas, los requisitos, formularios y procedimientos para que un proponente presente una oferta en el SECOP II. De esta forma, un documento adjunto a la oferta de forma distinta a lo previsto en los Documentos del Proceso y la Guía no será tenido en cuenta, pues, en desarrollo de la Ley

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co



ALCALDÍA DE CISNEROS
Departamento de Antioquia

527 de 1999, no hay una oferta y en consecuencia no podría ser evaluada. Tampoco será tenida en cuenta la oferta de una proponente plural presentada desde la cuenta de uno de los integrantes de dicho proponente plural.

Cada usuario maneja firma electrónica, la cual permite obligarse u obligar a su representado, cuando se conforma el proponente plural en plataforma y se fija en la misma la persona que firmará el contrato está obligando desde la presentación de la oferta a cada uno de quienes componen el proponente plural.

Se recomienda a los proponentes ir creando su propuesta con la anterioridad debida en el Sistema SECOP II, ya que el sistema les permitirá ir subiéndola por partes hasta el día y hora de cierre.

No se aceptará propuestas que por cualquier causa lleguen o sean radicadas en el Municipio de Cisneros, o enviadas a través de fax, correo electrónico, Internet o cualquier otro medio telemático que no sea el SECOP II, en el link del proceso, salvo que se aplique protocolo de indisponibilidad de la plataforma.

La carta de presentación de las respectivas propuestas deben llevar la firma del representante legal o del apoderado debidamente constituido o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, cuando de estos se trate.

El Municipio de Cisneros no acepta propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones, presentadas con posterioridad a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de selección, sin perjuicio de la aplicación de las reglas de subsanabilidad conforme a lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1882 del 15 de enero de 2018.

El día del vencimiento del término para presentar las Ofertas, el Municipio de Cisneros a través de la plataforma del SECOP II publicará la lista de las Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas.

Se reitera la importancia de que los interesados en participar en el proceso de selección se capaciten en el uso de la plataforma y lean las guías que ha expedido Colombia Compra Eficiente para efectos de registro y presentación de propuestas tanto para personas singulares, como para proponentes en unión temporal o consorcio.

Cualquier error en la presentación de la propuesta por mal usos de la plataforma y contrariar lo que señalan las guías será de exclusiva responsabilidad de los proponentes y tendrán las consecuencias que las mismas guías señalan. En caso de presentarse indisponibilidad de la plataforma del SECOP II, se dará aplicación a lo dispuesto en la guía denominada "Protocolo indisponibilidad del SECOP II", para lo cual se establece como correo para dicho evento el siguiente: contratacion@cisneros-antioquia.gov.co

7. PRESUPUESTO OFICIAL

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co



ALCALDÍA DE CISNEROS
Departamento de Antioquia

El valor del contrato que se suscriba, producto del presente proceso de selección, será por el valor total de la propuesta seleccionada sin que supere el presupuesto oficial que para este proceso de selección es de CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$53.670.658) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

El Municipio de Cisneros, Antioquia, atenderá el pago del valor del contrato con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. **590 de 12 de septiembre de 2026.**

8. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo al análisis realizado en virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en proceso de contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por acuerdos comerciales.

9. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En el presente proceso podrán participar todas las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley en el presente estudio previo y en el pliego de condiciones. El pliego de condiciones forma parte esencial del contrato; es la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

En consecuencia, por tratarse de un proceso de selección abreviada de menor cuantía, el presente proceso de selección se llevará a cabo teniendo en cuenta dos criterios: el primero será habilitante, que incluirá la revisión de documentos y requisitos que acrediten la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional, así como la verificación de documentos y requisitos de orden técnico. El segundo será de evaluación, en el que se tendrá como factor de escogencia criterios de calidad y precio, el cual se seleccionará teniendo en cuenta las reglas y el procedimiento que para el efecto se señale en el presente estudio previo y en el pliego de condiciones, en concordancia con lo dispuesto para tal efecto por el Decreto 1082 de 2015.

REQUISITOS HABILITANTES

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, consideradas

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co



ALCALDÍA DE CISNEROS
Departamento de Antioquia

legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

En cumplimiento a los factores de selección objetiva, de conformidad con el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la Administración Municipal de Cisneros, Antioquia previamente verificará los REQUISITOS HABILITANTES que son las condiciones de CAPACIDAD JURÍDICA, las CONDICIONES DE EXPERIENCIA, la CAPACIDAD TÉCNICA y la CAPACIDAD FINANCIERA y de ORGANIZACIÓN de los proponentes que se les exige para la participación y que le permite establecer a la Entidad que cuentan con la organización e infraestructura necesaria para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

Estos requisitos serán verificables en razón a determinar si los proponentes CUMPLEN o NO CUMPLEN con los requisitos y especificaciones mínimas exigidos por la Entidad en el presente estudio previo y en el pliego de condiciones; si los proponentes no cumplen estos requisitos, el ofrecimiento será rechazado.

De conformidad con la Ley 1882 de 2018, la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

La Administración Municipal – se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

En caso que haya un solo oferente habilitado, la Entidad adjudicará el proceso de selección abreviada de menor cuantía al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el presupuesto oficial indicado en el presente documento.

10. INDICACIÓN SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso, los posibles interesados en participar en el mismo, manifestarán su interés a través de comunicación escrita,

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co



ALCALDÍA DE CISNEROS
Departamento de Antioquia

presentada en la fecha, hora y lugar determinados en el acto administrativo de apertura. Lo anterior con el objetivo de conformar la lista de posibles oferentes. La manifestación de interés en participar **es requisito habilitante** para la presentación de la respectiva oferta.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, los interesados deben manifestar su interés de participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, a través de la plataforma SECOP II, tal como lo indica Colombia Compra Eficiente.

Los oferentes además de manifestar el interés por medio de la plataforma, deberán aportar por medio de mensaje de texto lo siguiente:

1. Carta de manifestación de interés
2. Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, si el proponente es plural, o de cada uno de los integrantes.
3. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, si el proponente es plural, o de cada uno de los integrantes.
4. Certificado RUT de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, si el proponente es plural, o de cada uno de los integrantes, hasta la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso.

NOTA: Las personas que no cumplan los dos requisitos anteriores, no serán tenidas en cuentas por la entidad como manifestación de interés, y serán excluidas.

Cuando el posiblemente oferente sea un consorcio o una unión temporal, los integrantes de dichas modalidades de asociación no podrán pertenecer al mismo tiempo a dos o más consorcios o uniones temporales que se encuentren participando en el mismo proceso de selección, en igual sentido tampoco podrán inscribirse en forma individual perteneciendo al mismo tiempo a un consorcio o una unión temporal so pena de rechazo de la inscripción o de la propuesta posteriormente presentada, los consorcios o uniones temporales inscritas no podrán ser modificados en sus integrantes y las personas naturales o jurídicas individualmente inscritas no podrán conformar un nuevo consorcio o unión temporal, deberán indicar con claridad: nombre o razón social y cedula de ciudadanía o NIT de sus integrantes, además de estar firmada la inscripción por parte del que será su representante legal.

Con la totalidad de personas inscritas, que hayan cumplido los requisitos antes mencionados se conformará el listado de posibles oferentes, la cual se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

AUDIENCIA DE SORTEO DE POSIBLES OFERENTES

En el evento que se inscriban más de diez (10) oferentes interesados en participar, se realizará un sorteo de posibles oferentes para limitar su participación a un número máximo de diez (10).

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co



ALCALDÍA DE CISNEROS
Departamento de Antioquia

El **Municipio de Cisneros**, solo aceptará la participación de los oferentes interesados previamente en **www.colombiacompra.gov.co SECOP II**, para el presente proceso, y que presenten al momento del sorteo, el documento de identidad del proponente para personas naturales y, del representante legal para personas jurídicas, consorcios y uniones temporales, o del delegado autorizado para asistir. Solo se admite un asistente por participante.

Participarán en el sorteo los oferentes interesados que se presenten en la fecha y hora señalada en el cronograma y como se indicó anteriormente se encuentren previamente inscritos. El oferente que se presente al sorteo después del horario indicado perderá el derecho a participar en el mismo.

El sorteo se llevará a cabo el día y hora determinada en el cronograma del presente pliego.

El oferente interesado podrá delegar su asistencia a través de un representante autorizado mediante escrito, quien no podrá estar participando en el sorteo como oferente interesado, como asociado o como representante de otra persona jurídica o natural y demostrará su representación mediante autorización. La inasistencia del oferente interesado o de un delegado será causal de retiro del sorteo.

La audiencia pública estará dirigida por la **Secretaría General y de Gobierno** de la **Alcaldía Municipal de Cisneros**, Se levantará un acta en la que conste el orden del día y lo acontecido en dicha audiencia pública, la cual será suscrita por los que en ella intervinieron. La asistencia al sorteo de oferentes interesados es obligatoria.

Procedimiento de selección:

- a) Se introducirá en un sobre amplio y debidamente protegido, el número de balotas igual al número de inscritos, diez (10) de los cuales serán de color blanca y las demás rojas.
- b) en el estricto orden de inscripción de Oferentes Interesados.
- c) Los Oferentes Interesados que saquen la balota blanca quedarán inscritos en el Acta de Verificación de Inscripción y Sorteo de Oferentes, para continuar con el proceso en curso.
- d) Una vez seleccionados se publicará la lista de OFERENTES en la página www.contratos.gov.co

La audiencia pública de sorteo seguirá el siguiente orden del día:

1. Presentación del proceso de selección
2. Lectura de lista de inscripción de oferentes interesados
3. Conformación de lista y firma de asistencia de oferentes interesados presentes al sorteo.
4. Lectura de procedimiento del sorteo
5. Sorteo de oferentes interesados
6. Elaboración y suscripción del acta

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co



ALCALDÍA DE CISNEROS
Departamento de Antioquia

Se precisa que los costos en que incurran los OFERENTES INTERESADOS para acudir a la reunión de selección son de su cargo y el **Municipio de Cisneros**, no reconocerá suma alguna por este concepto.

NOTA: En el evento en que el número de oferentes inscritos que asistan a la audiencia de sorteo, sea inferior a diez (10), no se celebrará dicha audiencia y todos los inscritos como posibles proponentes que asistan, estarán habilitados para presentar propuestas, de lo cual se dejará constancia en el acta respectiva la cual se publicará en la página Web.

11. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	FECHA	OBSERVACIONES
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES Y DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS.	24/08/2026 7:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA.	24/08/2026 7:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	29/08/2026 7:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MYPES Y/O MIPYMES	NO APLICA	
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	31/08/2026 12:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	31/08/2026 1:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	31/08/2026 1:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	2/09/2026 12:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
REALIZACIÓN DEL SORTEO	2/09/2026 12:30 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PRECALIFICADOS	2/09/2026 12:30 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	3/09/2026 8:00 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	3/09/2026 10:00 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	3/09/2026 10:30 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	5/09/2026 10:00 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
APERTURA DE OFERTAS	5/09/2026 10:01 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	5/09/2026 10:02 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	8/09/2026 8:00 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	11/09/2026 8:00 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co



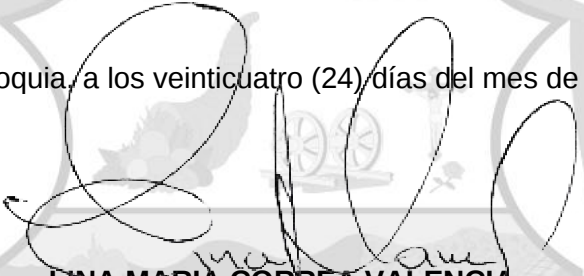
ALCALDÍA DE CISNEROS
Departamento de Antioquia

PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	11/09/2026 10:00 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO	11/09/2026 10:10 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II

12. PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN

El Municipio de Cisneros, Antioquia, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de contratación, en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través de la página web www.colombiacompra.gov.co; por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos correspondientes y todos los documentos del proceso.

Dado en Cisneros, Antioquia, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2026


LINA MARIA CORREA VALENCIA
Alcaldesa Municipal

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Lina María Peláez Amariles- Secretaría General y de Gobierno		24/08/2026
Revisó	SANTAMARIA Y ASOCIADOS S.T.M LEGAL S.A.S Apoyo en contratación		24/08/2026
Aprobó	SANTAMARIA Y ASOCIADOS S.T.M LEGAL S.A.S Apoyo en contratación		24/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			